Bogotá, D.C.

570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
Humberto Darío Neira Santiago
Gerente Local de Bosa
Contraloría de Bogotá
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur. Piso 2
Ciudad

Asunto: Respuesta visita administrativa del 05 de abril del 2024 - Auditoria Financiera y de Gestión Código 110 PAD 2024.

Respetado Doctor,

De acuerdo con los compromisos de la visita administrativa realizada el pasado 16 de abril de 2024, me permito adjuntar los requerimientos a cada uno de los puntos de la siguiente manera:

1. ***Con respecto a los ítems NP 06 lavado de redes de alcantarillado entre 6" y 16" de diámetro y con grado de colmatación menos de 30%. Incl. Mano de obra idónea, señalización básica y suministro de combustible y NP 09 Lavado de redes de alcantarillado entre 16" y 36" de diámetro y con grado de colmatación menor del 30%. Incl. mano de obra idónea, señalización básica y suministro de combustible, sírvase allegar a este despacho las memorias de cálculo de cada actividad, así como, los soportes y fechas de dónde se ejecutaron dichas actividades durante la ejecución del contrato.***

 Respuesta: Respecto a las fechas de ejecución se relaciona a continuación las actas parciales de cobro de los ítems observados, los periodos de cobro correspondientes, cantidades y costos asociados:

ACTA PARCIAL	PERIODO	NP	PRECIO UNITARO	CANTIDAD	VALOR TOTAL COBRADO
1	del 1 de mayo al 31 de mayo	APUNP - 06	$13,685	4753.55	$65,052,332
		APUNP - 09	$14,875	0	$-
8	del 16 de diciembre al 15 de enero	APUNP - 06	$13,685	229.73	$3,143,855
		APUNP - 09	$14,875	24.3	$361,463
12	del 19 de junio al 10 de julio	APUNP - 06	$13,685	5680.28	$77,734,632
		APUNP - 09	$14,875	0	$-
TOTAL ACUMULADO		APUNP - 06		10663.56	$145,930,819
		APUNP - 09		24.3	$361,463

CamScanner

Así mismo se remite en el siguiente enlace https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/INFRAESTRUCTURABOSA/El0FF1vVjLBHpXgjyDUqFWYBywBGnXFy8MkO-Qd0sj31OQ?e=q4wplG, el archivo PDF denominado "acta parcial de obra No. 1", "acta parcial de obra No. 8" y "acta parcial de obra No. 12", adicionalmente se incluye el documento denominado "acta de fijación de no previstos" con las memorias correspondientes.

2. ***El ítem NP 20: tarifa mes personal técnico celador armado 24 horas por 30 días, incluye prestaciones de ley, administración y servicios. Se solicita se allegue a este despacho la solicitud de aprobación de este ítem y la aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, así como la constancia del pago por parte de la Alcaldía.***

Respuesta: Se remite mediante el siguiente enlace https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/INFRAESTRUCTURABOSA/El0FF1vVjLBHpXgjyDUqFWYBywBGnXFy8MkO-Qd0sj31OQ?e=q4wplG, el archivo en PDF denominado "acta de fijación de precios ítems no previstos", donde se incluye el NP observado. Adicionalmente se relaciona a continuación los pagos efectuados para ese ítem.

ACTA PARCIAL	PERIODO	NP	PRECIO UNITARO	CANTIDAD	VALOR TOTAL COBRADO
1	del 1 de mayo al 31 de mayo	APUNP - 20	$ 8.016.163	2	$ 16.032.326
2	del 1 de junio al 30 de junio	APUNP - 20	$ 8.016.163	1	$ 8.016.163
3	del 1 de julio al 31 de julio	APUNP - 20	$ 8.016.163	1	$ 8.016.163
4	del 1 de agosto al 15 de septiembre	APUNP - 20	$ 8.016.163	1	$ 8.016.163
5	del 16 de septiembre al 15 de octubre	APUNP - 20	$ 8.016.163	0	$ -
6	del 16 de octubre al 15 de noviembre	APUNP - 20	$ 8.016.163	1	$ 8.016.163
7	del 16 de noviembre al 15 de diciembre	APUNP - 20	$ 8.016.163	1	$ 8.016.163
8	del 16 de diciembre al 15 de enero	APUNP - 20	$ 8.016.163	0	$ -
9	del 16 de enero al 15 de febrero	APUNP - 20	$ 8.016.163	1	$ 8.016.163
10	del 16 de febrero al 15 de marzo	APUNP - 20	$ 8.016.163	1	$ 8.016.163

CamScanner

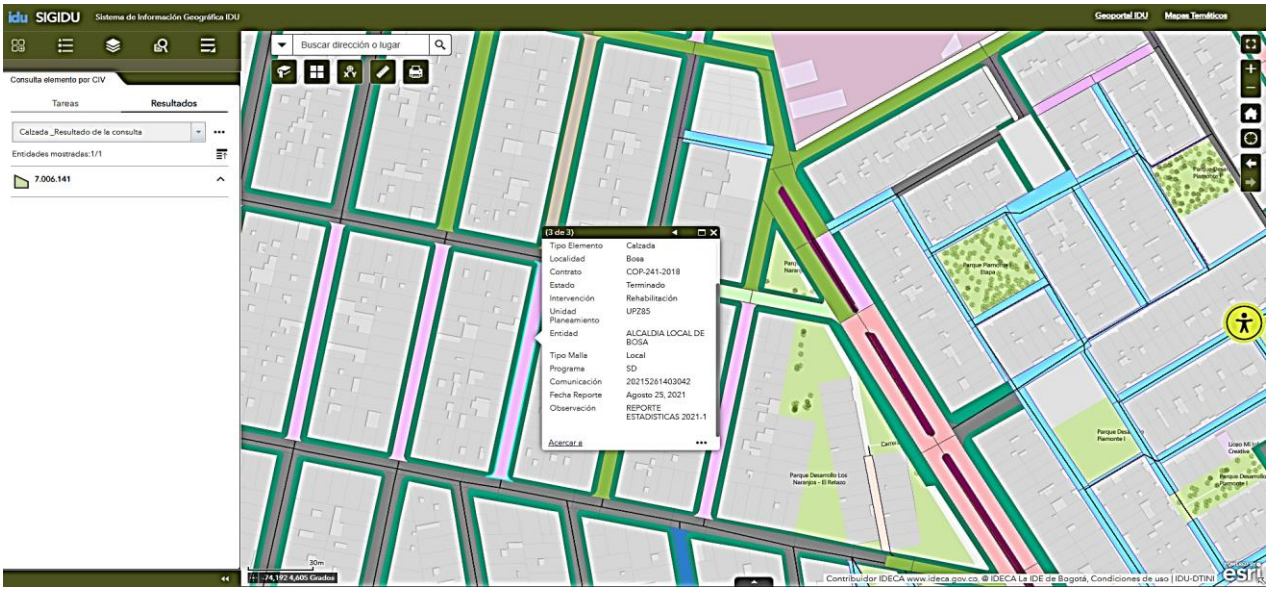
11	del 16/03/2020 al 24/03/2020 y 21/05/2020 al 18/06/2020	APUNP - 20	$ 8.016.163	3	$ 24.048.489
12	del 19 de junio al 10 de julio	APUNP - 20	$ 8.016.163	3	$ 24.048.489
TOTAL	APUNP - 20			15	$ 120.242.445

3. ***Con respuesta al CIV 7007805, se solicita se allegue el soporte de pago de esta actividad y la memoria de cálculo de la misma***.

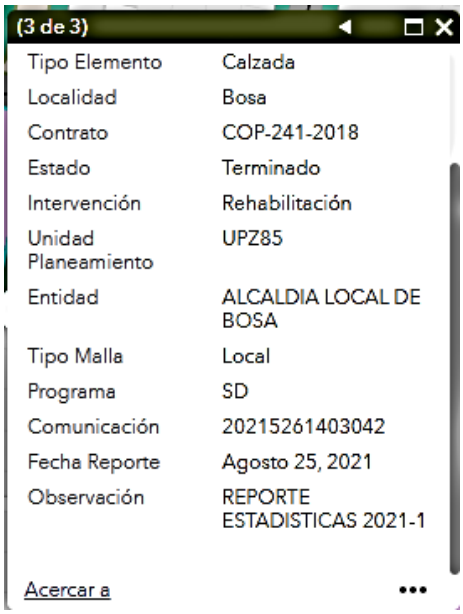
Respuesta: Se remite en el siguiente enlace https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/INFRAESTRUCTURABOSA/El0FF1vVjLBHpXgjyDUqFWYBywBGnXFy8MkO-Qd0sj31OQ?e=q4wplG, el archivo PDF denominado "acta parcial de obra No. 1", en donde se puede verificar memoria de cálculo, Así mismo se anexa hoja de vida del CIV 7007805.

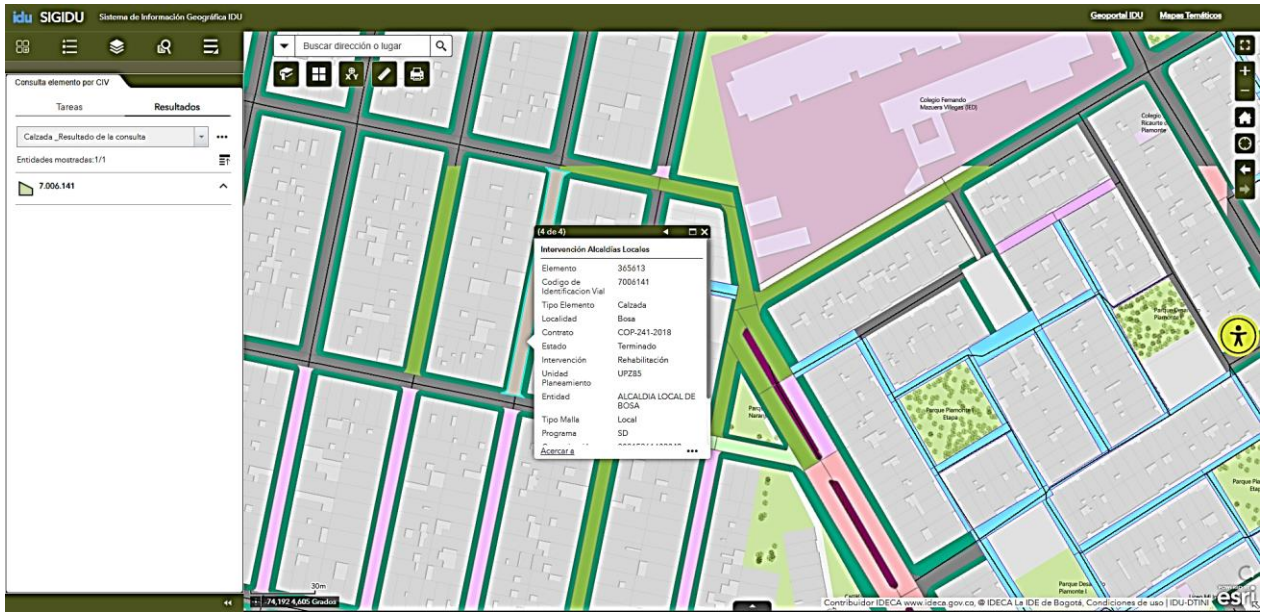
4. ***Con respecto a la intervención de los CIVs, con qué criterio el Fondo de Desarrollo Local de Bosa autoriza la intervención de los mismos, teniendo en cuenta que dichos segmentos viales que ya tienen una intervención anterior por parte dl acueducto de Bogotá. Estaban reservados por la Alcaldía SI o No.***

Respuesta: El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, sí realizo la solicitud de filtros y reservas ante el IDU tal y como se evidencia en el reporte actual del aplicativo SIGIDU, donde se evidencia a continuación la intervención realizada por la Entidad:



CamScanner


(3 de 3)
Tipo Elemento Calzada
Localidad Bosa
Contrato COP-241-2018
Estado Terminado
Intervención Rehabilitación
Unidad Planeamiento UPZ85
Entidad ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Tipo Malla Local
Programa SD
Comunicación 20215261403042
Fecha Reporte Agosto 25, 2021
Observación REPORTE ESTADISTICAS 2021-1
Acercar a


SIGIDU
Sistema de Información Geográfica IDU
Geoportal IDU
Mapas Temáticos
Buscar dirección o lugar
Consulta elemento por CIV
Tareas
Resultados
Calzada _Resultado de la consulta
Entidades mostradas:1/1
7.006.141
(4 de 4)
Intervención Alcaldías Locales
Elemento 365613
Codigo de Identificacion Vial 7006141
Tipo Elemento Calzada
Localidad Bosa
Contrato COP-241-2018
Estado Terminado
Intervención Rehabilitación
Unidad Planeamiento UPZ85
Entidad ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Tipo Malla Local
Programa SD
Acercar a
esri

CamScanner



De lo anterior es importante reiterar que la intervención ejecutada por el Fondo no incluye las intersecciones donde se evidencio la diferencia de acabado en la capa de rodadura.

5. ***En caso de los CIVs mencionados en la anterior pregunta, hubo coordinación entre la empresa de acueducto de Bogotá y el fondo de desarrollo local de Bosa, ¿en su etapa de planeación?***

Respuesta: Respecto a las coordinaciones interinstitucionales de la etapa de planeación revisado el expediente contractual, se evidencio que como obligaciones para el contratista se tenía entre otras la siguiente:

OBLIGACIONES DE ACTIVIDADES PREVIAS

6. Realizar las solicitudes de intervenciones a las entidades correspondientes a las diferentes empresas de servicios públicos (EAAB, ETB, CODENSA, GAS NATUARAL), de ser necesario tendrá que realizar la solicitud de concepto a las Entidades del Distrito Capital (DADEP, CATASRATO, PLANEACION DISTRITAL, IDU, ETC) de requerir información de las mismas.

De lo anterior el archivo PDF denominado "oficios radicados ante la EAAB", mediante los cuales el contratista informó y solicito la coordinación interinstitucional. Los cuales pueden ser consultados

CamScanner

en el siguiente link de acceso: https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/INFRAESTRUCTURABOSA/El0FF1vVjLBHpXgjyDUqFWYBywBGnXFy8MkO-Qd0sj31OQ?e=q4wplG.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Emma Viviana Bermúdez – Profesional FDLB
Revisó: Rosa Gómez- Arquitecta de Área de Infraestructura FDLB
Julián Forero – Ingeniero Área de Infraestructura de FDLB

CamScanner